

Apreciado/a compañero/a:

Con el objetivo de afianzar los cambios que se han ido efectuando en el interno de Comisiones Obreras para adaptarnos a los nuevos tiempos que corren y alejarnos de la crítica fácil y falaz que hacen tanto la clase política como la empresarial en su empeño por denigrar la imagen de nuestra organización ante la sociedad, CCOO continúa en su afán de depender exclusivamente de su afiliación y que las decisiones y gestiones sean conocidas públicamente, de forma transparente, evitando cualquier tipo de sombra que empañe el gran trabajo que se realiza por este sindicato.

Para poder llevar a cabo los cambios necesarios, aún en esta difícil situación generada por la Covid-19 que viene dejando efectos devastadores en todos los ámbitos de la sociedad, cuya peor cara se refleja en la pérdida de tantas vidas humanas, la organización se ha sumido en un nuevo proceso congresual que permita mejorar nuestros servicios y la forma de hacer las cosas, ganando la estabilidad necesaria para adecuarnos a las nuevas exigencias de la sociedad, debates y cambios en los que esperamos contar con tu participación.

En esta ocasión tienes la oportunidad de participar en primer lugar en las asambleas congresuales insulares que se celebrarán en Tenerife, de las que anexamos un breve resumen del reglamento y la propuesta de orden del día que recomendamos leas con antelación.

- **Sectores de: Personal docente No Universitario, Privada y servicios socioeducativos, Universidad y Parados y Otros**, se convocan para el **jueves 18 de febrero**, a las **15:30 h.** en Avda. 1º de Mayo, 21, 3ª planta. 35002. Las Palmas de Gran Canaria.

En las mismas se discutirán la ponencia confederal, la confederal canaria y la de la Federación de Enseñanza, así como sus respectivos estatutos. Igualmente se elegirán los/as delegados/as de cada sector a la asamblea congresual de nivel II de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Canarias.

Esperando contar con tu presencia y participación, recibe un cordial saludo,

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2020



Fdo.: José Ramón Barroso Arteaga
Secretario General

A N E X O

Reglamento y Orden del día de las Asambleas Congresuales de Gran Canaria

(Aprobado por el Consejo de la Federación de Enseñanza de CCOO Canarias (en adelante, FECCOO Canarias) en sesión de 11 de noviembre de 2020)

Colegio Electoral (designado por la Comisión Ejecutiva de la FECCOO Canarias, de entre sus miembros, en sesión de 21 de diciembre de 2020):

- José Ramón Barroso Arteaga.
- Juan Manuel Rivero Rodríguez.
- Moisés González de La Rosa.

El Colegio Electoral será el encargado de realizar el seguimiento de las asambleas congresuales, así como de recibir y validar las diferentes candidaturas. Informará a la Presidencia de la Asamblea congresual de las candidaturas definitivas. Proporcionará las papeletas y las urnas a la Mesa Electoral en el momento de su constitución. Recibirá de la Mesa Electoral el Acta final de escrutinio, la cual registrará de manera inmediata en el SIC por medio de la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC, procediendo después a su custodia y archivo.

Persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC. El Colegio Electoral, en reunión de 22 de diciembre de 2020 designa, de entre sus miembros, como persona responsable con acceso al censo definitivo al módulo de Congresos de SIC para este evento congresual a:

- Juan Manuel Rivero Rodríguez.

Presidencia de la Asamblea congresual. La Comisión Ejecutiva de la FECCOO Canarias, en sesión de 21 de diciembre de 2020 nombra a las siguientes personas como integrantes de las Asambleas congresuales de entre sus miembros:

- Carmen Suárez Suárez.
- José Ramón Barroso Arteaga.

Mesa electoral. En reunión de 22 de diciembre de 2020 del Colegio Electoral, se designa como miembros de la Mesa Electoral a las siguientes tres personas:

- José Ramón Barroso Arteaga.
- Juan Manuel Rivero Rodríguez.
- Moisés González de La Rosa.

Las cuales **no** son candidatas en el ámbito de estas asambleas congresuales. Para el cometido de sus tareas tendrán acceso al censo definitivo a través de la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC. Constituirán la Mesa Electoral en el momento que se indique el Orden del día, al menos con una antelación de treinta minutos a la hora señalada para el inicio de la fase electiva, de lo cual levantarán Acta (Acta de constitución de la Mesa Electoral), custodiarán las urnas, controlarán el proceso de votación, aclararán dudas, acusarán recibo de posibles impugnaciones informando de la necesidad de formalizarlas ante la CFIN durante el día siguiente a la votación, realizarán el escrutinio y elaborarán el Acta final de escrutinio, la cual será entregada al Colegio Electoral.

Reglamento

Las **asambleas congresuales de Enseñanza en Gran Canaria** se celebrarán el **18 de febrero de 2021** en Las Palmas de Gran Canaria, de forma presencial y/o telemática, **dando comienzo a las 15:30 horas.**

El **objeto de la asamblea** congresual es:

- 1) Presentar y debatir los documentos congresuales.
- 2) Presentar y debatir las enmiendas a dichos documentos congresuales.
- 3) Elegir las delegaciones que asistirán a las asambleas congresuales de nivel II de la Federación de Enseñanza de CCOO Canarias.

Medidas de prevención de riesgos relacionados con el COVID-19:

- Se respetará el aforo máximo que se determine en ese momento por las autoridades sanitarias. No se acreditará la asistencia presencial de más de las personas autorizadas, ni se permitirá el acceso a más de dicho número de personas.
- La distancia personal y de circulación será al menos de 1,5 metros.
- El uso de mascarilla es obligatorio.
- Se observará higiene de manos, para lo cual se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico.

Participación y votaciones. Podrán participar y votar las personas afiliadas incluidas en el censo definitivo, tanto presencial como telemáticamente. Las/os afiliadas/deberán comunicar su participación -y si lo harán presencial o telemáticamente- por correo-e a la Secretaría de Organización de la FECCOO Canarias (al correo-e: juanmarivero@fe.ccoo.es) hasta el 17 de febrero de 2021, incluido. El sistema de votación telemática se llevará a cabo según instrucciones de la Confederación que se harán llegar por correo electrónico a aquellas personas afiliadas que hayan comunicado su intención de participar y votar telemáticamente. No se negará el acceso y el derecho a la participación y votación presencial de aquellas personas afiliadas que, aunque no hayan comunicado con la antelación debida su asistencia, acudan a la asamblea congresual y se acrediten en el plazo establecido en el Orden del día, siempre y cuando no se sobrepase el aforo máximo permitido. ***Las Delegaciones a las asambleas congresuales de nivel II de la Federación de Enseñanza de CCOO Canarias, sólo se votarán si existen más de una candidatura a las mismas.***

Presentación de candidaturas. Las personas candidatas y las candidaturas a las delegaciones deben reunir los requisitos exigidos por las Normas congresuales de la FECCOO (Disposición Trigésima Segunda, enlace: [aquí](#)). Asimismo, las candidaturas deberán presentarse bien presencialmente (enlace ubicación: [aquí](#)), bien por correo postal (Calle Méndez Núñez, 84. 8ª planta. CP. 38001. Santa Cruz de Tenerife), bien por correo electrónico (al correo-e: juanmarivero@fe.ccoo.es) ante el Colegio Electoral antes de las 24:00 h del 12 de febrero de 2020. El 14 de febrero de 2021, el Colegio Electoral, previa comprobación de que las candidaturas reúnen los requisitos exigidos por las Normas congresuales, procederá -no más tarde de las 8:00 h.- a la proclamación provisional de las diferentes candidaturas, comunicando dicha proclamación provisional, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, e informando que se habilita hasta las 24:00 h del 14 de febrero de 2021 como plazo de presentación de posibles impugnaciones a las mismas ante la CFIN (Comisión Federal de Interpretación de Normas) por medio de correo electrónico (cfin@fe.ccoo.es). El 16 de febrero la CFIN resolverá las posibles impugnaciones, cuya resolución comunicará a las partes y al Colegio Electoral. El 17 de febrero de 2021, no más tarde de las 14:00 h., el Colegio Electoral procederá a la proclamación definitiva de las distintas candidaturas, comunicando dicha proclamación definitiva, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, encomendando a la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC su inmediata grabación y registro en el SIC, así como de las distintas votaciones y del horario de las mismas, tanto presencial como telemáticamente. Las candidaturas serán las siguientes:

- Candidatura a la Delegación a la asamblea congresual de nivel II de la Federación de Enseñanza de CCOO Canarias del **sector de Personal docente No Universitario**, deberá ser de seis (6) candidatas/os titulares y de, al menos, un (1) candidata/o suplente.
- Candidatura a la Delegación a la asamblea congresual de nivel II de la Federación de Enseñanza de CCOO Canarias del **sector de Privada y servicios socioeducativos**, deberá ser de cinco (5) candidatas/os titulares y de, al menos, un (1) candidata/o suplente.
- Candidatura a la Delegación a la asamblea congresual de nivel II de la Federación de Enseñanza de CCOO Canarias del **sector de Universidad**, deberá ser de uno (1) candidatas/os titulares y de, al menos, un (1) candidata/o suplente.
- Candidatura a la Delegación a la asamblea congresual de nivel II de la Federación de Enseñanza de CCOO Canarias del **sector de Parados o resto de afiliación**, deberá ser de tres (3) candidatas/os titulares y de, al menos, un (1) candidata/o suplente.

Documentos congresuales. Los documentos congresuales objeto de debate son los siguientes:

- 13 Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Propuestas de Ponencia y Estatutos (enlace: [aquí](#))
- 12 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Ponencia (enlace: [aquí](#))
- 12 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Estatutos (enlace: [aquí](#))
- 12 Congreso de CCOO Canarias. Propuesta de Ponencia (enlace: [aquí](#))
- 12 Congreso de CCOO Canarias. Propuesta de Estatutos (enlace: [aquí](#))

Presentación de enmiendas a los documentos congresuales. Aquellas personas afiliadas que quieran presentar enmiendas a los documentos congresuales utilizarán el modelo habilitado para ello en nuestra web y las presentarán antes de las 24:00 h. del 15 de febrero de 2021 ante la Secretaría de Organización de la FECCOO Canarias bien presencialmente (enlace ubicación: [aquí](#)), bien por correo postal (Calle Méndez Núñez, 84. 8ª planta. CP. 38001. Santa Cruz de Tenerife), bien por correo electrónico (al correo-e: juanmarivero@fe.ccoo.es)

Orden del día

9:30 h. Constitución de la Mesa electoral.
10:00 - 14:00 h. Votación telemática.
14:00 h. Finaliza la votación telemática.
14:00 - 15:30 h. Pausa para almuerzo (Mesa electoral).
15:30 - 19:30 h. Votación presencial.
15:30 h. Comienzo de las acreditaciones. El plazo de acreditaciones finalizará a las 17:00 h.
16:00 h. Comienzo de la asamblea congresual. *La Presidencia y sus funciones serán asumidas por quien designe la Comisión Ejecutiva de la FECCOO Canarias.*
16:05 -16:15 h. La Presidencia expondrá y desglosará el Orden del día.
16:15 - 16:30 h. La Presidencia da paso a los saludos e intervenciones de invitadas/os, si los hubiera.
16:30 - 16:40 h. La Presidencia informa al pleno del comienzo y duración de la fase electiva, de su desglose y sucesión en votación telemática y votación presencial, así como de la ubicación de la Mesa Electoral. Igualmente, informa de las candidaturas presentadas, conocidas previamente por la afiliación.
16:40 - 17:00 h. La Presidencia establece un tiempo para una breve defensa de las distintas candidaturas, a las cuales invita a dirigirse al pleno, si lo estiman conveniente, a través de la/s persona/s que hayan designado para ello.
17:00 h. Comienza la fase deliberativa.
17:00 - 17:25 h. La Presidencia da paso a la persona que explicará cuáles son los documentos congresuales objeto de debate y que expondrá un breve resumen de los mismos.
17:25 h. La Presidencia informará al pleno del número de personas afiliadas acreditadas, tanto presencial como telemáticamente.
17:30 - 18:00 h. Se abre un turno de intervenciones sobre los documentos congresuales.
18:00 - 19:00 h. La Presidencia establece un tiempo para la presentación y defensa de cada enmienda, así como para las intervenciones sobre las mismas. Las propuestas de enmiendas no se votarán, pasando todas aquellas que no se retiren al Nivel superior (Asambleas congresuales de nivel II de la FECCOO Canarias).
19:00 h. La Presidencia lee y somete a votación por el pleno las propuestas de Resolución, sobre las que se admitirán intervenciones.
19:30 h. Finaliza la votación presencial.
19:45 h. La Presidencia informa al pleno del resultado de las votaciones, así como de las personas integrantes de las Delegaciones que asistirán por cada sector a las diferentes asambleas congresuales de nivel II, a celebrar el 9 de marzo de 2021. La Presidencia da por finalizada la asamblea y procede a su clausura.

C/. Méndez Núñez, 84. 8ª planta
38.001. Santa Cruz de Tenerife
Tel: 922 604 780/81/83/84
Fax: 922 604 782
comunicacioncanarias@fe.ccoo.es
www.fe.ccoo.es/canarias

Afiliada a la Internacional de la Educación (IE) y al Comité
Sindical Europeo de la Educación (CSEE)

Av. Primero de Mayo, 21. 3ª planta
35.002. Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 447 531/13
Fax: 922 447 536
comunicacioncanarias@fe.ccoo.es
www.fe.ccoo.es/canarias

Estamos también en: [Facebook](#) [Twitter](#) [Google +](#) [YouTube](#)